

Exp. 40/2020

## **Contratación de los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa JANNONE, S.A.**

### **Justificación de la Contratación**

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución de las acciones 2.2 y 2.3 del proyecto FOCOMAR- "*Fomentar el comercio marítimo de las pymes fortaleciendo la cooperación entre espacios portuarios y empresas*" (programa europeo Interreg POCTEP), y tras la admisión de la solicitud de participación de la empresa JANNONE S.A. en la convocatoria para la implantación de servicios avanzados e incorporación de sistemas de transporte inteligente en 13 pymes de la provincia de Sevilla del ámbito de la logística y de la cadena de suministro, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa beneficiaria JANNONE S.A.

El importe máximo de adjudicación destinado a la prestación de los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa beneficiaria JANNONE S.A. es de 1.271,45 € (IVA no incluido) y un importe de IVA de 267,00 €, siendo el importe total de 1.538,45 € (IVA incluido).

El contrato tendrá una duración desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

### **Características de la asistencia técnica**

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto FOCOMAR - "*Fomentar el comercio marítimo de las pymes fortaleciendo la cooperación entre espacios portuarios y empresas*" (programa europeo Interreg POCTEP), precisa contratar los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa beneficiaria JANNONE S.A. con el objetivo de mejorar su competitividad. La implantación de la mejora se hará a través de las siguientes herramientas:

- Desarrollo de módulo de almacén del ERP EKON2015, los programas de gestión de repartos y recepción de pedidos del ERP, las interfaces de programación con los lectores de código de barra y la gestión documental del ERP.
- Diseño de informe de pedidos de Ventas (listado de repartos y documento de pedido de venta con datos del reparto) y de Compras (listado de recepciones y documento de pedido de compra con datos de la recepción).
- Formación al personal en la utilización del software y pruebas.
- Puesta en marcha de la implementación.

Las ofertas presentadas deberán incluir:

- Metodología utilizada en la implementación del servicio.
- Cronograma de implantación de la mejora, incluyendo: toma de datos, parametrización, programación, carga de datos, diseño de informes, documentos y listados, formación y pruebas, así como puesta en marcha.

La propuesta deberá incluir el presupuesto detallado de las acciones a realizar y al menos una reunión presencial.

El plazo de ejecución de los citados servicios de asistencia técnica será desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2020, fecha final del proyecto.

### **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional
- Correo electrónico: [javier.cuesta@camaradesevilla.com](mailto:javier.cuesta@camaradesevilla.com)
- Teléfono: 955 11 09 22